



**“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”**  
**Sesión N0. 007 – 2017**  
**Miércoles 09 de Agosto de 2017, 15:00**  
**SALA DE CONCEJALES**

En la Sala de Concejales, a los nueve días del mes de agosto de 2017, siendo las quince horas con treinta minutos, contando con la presencia de la Ing. Mónica Ximena Barrera Peñafiel, **Directora General de Informática (E)**; Arq. Pablo Adrián Abad Herrera, **Secretario de Planeamiento**; Lcdo. Carlos Morales Carpio, Delegado del Señor Raúl Iván Gonzalez Vásconez, **Director General de Descentralización y Participación Rural y Urbana**; mediante Oficio No DDPRU-0807-2017; y el Ing. Giovanni Rafael Dután Villalta, Coordinador Financiero, Delegado de la Econ. María Fernanda Vintimilla Alvear, **Directora General Financiera**, mediante Oficio Nro. DF-2196-2017; y del Dr. Esteban Segarra Coello, **Jefe de la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción, Presidente del Comité**, también se encuentran presentes los integrantes del equipo de trabajo de la Unidad de Transparencia; luego de constatar el quorum reglamentario, se da inicio a la Sesión, con la lectura del Orden del Día, que a continuación se detalla:

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión No. 006-2017, del 10 de julio de 2017.
3. Conocimiento del oficio remitido al Señor Alcalde, en lo que respecta a la calificación obtenida en el segundo monitoreo al cumplimiento de las observaciones realizadas el 13 de julio de 2017.
4. Evaluación mensual que se realizará al numeral 2 de la "Plantilla homologada para calificación del monitoreo a la Información Pública".
5. Varios (Resolución a cerca de la información que envía la Dirección de Fiscalización).

**Desarrollo de la Sesión:**

1.- Los Miembros del Comité aprueban el Orden del Día, sin modificación alguna.

2.- Se da lectura al Acta de la Sesión No. 006-2017, del 10 de julio de 2017, misma que es puesta a consideración de los Integrantes del Comité; con las sugerencias de que en el punto número tres se modifique la redacción del párrafo, que en punto número cinco se elimine la redundancia en las palabras usadas para la redacción, y en el punto número seis se corrija la palabra "we" por "WEB", se aprueba el acta en unanimidad.

3.- El Dr. Esteban Segarra, da a conocer que con fecha 01 de agosto de 2017, se remitió un oficio desde la Unidad de Transparencia, dirigido al señor Alcalde, informándole que mediante correo electrónico la Dirección Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Coordinación Zonal 6 de la Defensoría del Pueblo, notifican que se ha realizado un segundo monitoreo sobre el cumplimiento de las observaciones realizadas el 13 de junio 2017, e informa que en ésta segunda vez, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca ha alcanzado una calificación del 100%, verificándose de esa manera el nivel de cumplimiento de las obligaciones



dispuestas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se han recibido las respectivas felicitaciones; adicionalmente pone en conocimiento, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca es uno de los dos Municipios a nivel nacional que tiene esa calificación, siendo el primero a nivel de la provincia del Azuay; por último da a conocer que también se informó de éste particular a los señores Concejales.

Por otra parte, el Dr. Esteban Segarra informa que se procedió a suscribir un convenio entre el GAD de Cuenca y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para trabajar en función de declarar a Cuenca como Territorio Transparente; da a conocer que se realizará un monitoreo al cumplimiento de la LOTAIP, respecto al link de TRANSPARENCIA, en la página WEB del GAD Municipal de Cuenca, durante tres meses, esto sería: octubre, noviembre y diciembre, de tal manera que en el mes de enero se le otorgué a Cuenca la declaración como modelo de Territorio Transparente a nivel nacional.

4.- El Dr. Esteban Segarra manifiesta, respecto al punto, que en este mes, se ha solicitado a todas las Direcciones poseedoras de información, que se anexe las matrices que corresponde a cada uno de los literales al oficio, que se remite a través del sistema Quipux, considera además que el 99% de la matrices han sido acogidas, según los nuevos formatos y han sido subsanadas las observaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo; indica que respecto a la matriz del literal b1 que corresponde a la Dirección de Talento Humano, se solicitó al delegado responsable se realice la modificación en la columna de los correos electrónicos de los empleados y trabajadores, quitando la palabra "no aplica" por un correo electrónico general de Talento humano.

El Arq. Pablo Abad, sugiere que en la plantilla interna que se maneja para la recopilación las matrices, referentes a los literales de la LOTAIP, por parte de la Jefatura de Transparencia, se utilicen los nuevos nombres de las Direcciones, Unidades y todas las Dependencias, que están aprobados en nuevo Orgánico Funcional.

La Ingeniera Ximena Barrera, informa a los miembros del Comité de Transparencia que ha solicitado a la Dirección de Talento Humano, se le remita la nueva nomenclatura con los nombres de las Direcciones y las Unidades descritas en el Orgánico Funcional del GAD de Cuenca, para poder implementar en el sistema Quipux, sin embargo se espera que los cambios se realicen de manera oficial.

El Dr. Esteban Segarra, manifiesta que es importante reconocer a los Delegados de las Direcciones poseedoras de la información, pues han hecho posible, que en este mes se haya obtenido la calificación del 100%, por tanto sugiere la posibilidad de enviar un Memo de agradecimiento a cada uno de los Delegados de la LOTAIP, por su esfuerzo realizado.

La Ing. Ximena Barrera, manifiesta que está de acuerdo con remitir un Memo de agradecimiento, pero sugiere que se lo haga desde la Alcaldía.



Por su parte el Arq. Pablo Abad, indica que lo más adecuado sería; que el Memo de agradeciendo propuesto por el Dr. Segarra, saliera desde el Comité Transparencia y la Alcaldía.

El Lcdo. Carlos Morales, solicita que se revise el Oficio de ratificación de la Delegación realizada por la Dirección de Descentralización, ya que el nombre que consta en la matriz ya no corresponde.

Por último, se procede a revisar la información correspondiente al mes de julio de 2017, misma que es aprobada en unanimidad por los Integrantes del Comité de Transparencia, para que sea publicada en la página WEB del GAD Municipal del cantón Cuenca.

5.- En este punto, el Dr. Esteban Segarra, solicita autorización a los Integrantes del Comité, para enviar un Oficio a la Dirección de Fiscalización, como agradecimiento por cumplir mes a mes con el envío de información, sobre la fiscalización de las obras, y a su vez para comunicar, que a partir del próximo mes, ya no tendrán que remitir información, por no ser requerida en las matrices homologadas de la Defensoría de Pueblo.

Por otra parte, el Dr. Segarra, indica que dada la respuesta oportuna a los correos que la ciudadanía remite a través del link **CONTÁCTENOS**, la calificación considerada en la autoevaluación era de dos sobre dos, pues la Jefatura de Transparencia, se encontraba manejando éste proceso, no obstante dado que ahora ya no se lo está realizando desde la Jefatura, solicita al Comité, la autorización para remitir un oficio a la Dirección de Comunicación Social o directamente a la Abg. Estefanía Machuca, para que informe como se encuentra el proceso y sobre el trámite que se encuentra desarrollando para contestar de manera oportuna a los ciudadanos.

La Ing. Ximena Barrera, manifiesta que lo lógico sería; que la Jefatura de Transparencia se haga cargo de responder los correo recibidos a través del link **CONTÁCTENOS**.

El Ing. Giovanni Dután, opina que es importante que la persona que este a cargo de contestar los correos remitidos por la ciudadanía, tenga conocimientos de las herramientas informáticas que tiene el portal WEB del GAD Municipal del cantón Cuenca.

La Ing. Ximena Barrera, indica que hasta que no esté definida la organización para dar respuesta a la ciudadanía; a través del correo electrónico, una persona no puede hacerse cargo de todo, pues humanamente no hay como, por tanto se tendrá que seguir la secuencia planteada por la Jefatura de Transparencia al comienzo y seguir hasta que se defina como quedará la organización de las respuestas a la ciudadanía.

El Dr. Esteban Segarra, comunica que la Defensoría del Pueblo, sigue monitoreando, es así que durante el mes pasado, remitió un correo anónimo por medio del link **CONTÁCTANOS**, solicitando información sobre el título universitario del Señor Alcalde; menciona que fue un correo de prueba realizado por un Técnico de la Defensoría, al cual se dio la contestación correspondiente, pese que es información que está



disponible en el portal WEB del Municipio; por último aduce que también los Concejales realizan un monitoreo a la información cargada en el link de TRANSPARENCIA; y a su vez realizan muchas preguntas a través del link CONTÁCTENOS.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, se da por concluida la Sesión, suscriben para constancia, el **Señor Presidente del Comité**, Doctor Esteban Segarra Coello y el **Señor Secretario del Comité**, Señor Raúl Iván Gonzalez Vásquez, en dos ejemplares.



Dr. Esteban Segarra Coello  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**



Sr. Raúl Iván Gonzalez Vásquez.  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**